



JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA
Edificio Cuartel del Fijo, Calle del Cuartel
Oficina # 310. 3er. Piso. Cartagena de Indias
Correo electrónico: j06cctocgena@cendoj.ramajudicial.gov.co

TRASLADO ART. 110 FIJACIÓN EN LISTA

TRASLADO No. 17

FECHA: 08 ABRIL DE 2024

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TIPO DE TRASLADO	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
13001310300620070041100	EJECUTIVO	CENTRAL DE INVERSIONES SA HOY HB CIVIL SAS	INMOBILIRIA JD LTDA	Traslado Recurso Reposición Art. 319 CGP	09-04-24	11-04-24
13001310300620110001300	VERBAL	MARÍA DEL SOCORRO RESTREPO JIMENEZ (DEMANDADA EN RECONVENCIÓN)	LINA MARTINEZ DE ACUÑA Y OTROS	Traslado Recurso Reposición Art. 319 CGP	09-04-24	11-04-24
13001310300620240000400	EJECUTIVO	BANCO DAVIVIENDA	FABIÁN ALMANZA BENITO REVOLLO Y ALBA LILIANA ACEVEDO AGUDELO	Traslado Recurso Reposición Art. 319 CGP	09-04-24	11-04-24
13001310300620110008900	VERBAL	NELLIS GIRALDO GOMEZ	INDETERMINADOS	Traslado Control Legalidad	09-04-24	11-04-24
13001310300620080038300	EJECUTIVO	VICENTE BELTRAN MORALES	CLINICA MADRE BERNARDA- CONGREGACION HERMANAS FRANCISCANAS MISIONERAS DE MARIA AUXILIADORA.	Traslado Liquidación de Crédito Art. 446 CGP	09-04-24	11-04-24



JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA
Edificio Cuartel del Fijo, Calle del Cuartel
Oficina # 310. 3er. Piso. Cartagena de Indias
Correo electrónico: j06cctocgena@cendoj.ramajudicial.gov.co

101310300620220028600	EJECUTIVO	TITULARIZADORA COLOMBIANA S.A.- HITOS	OLAFF PUELLO CASTILLO	Traslado Liquidación de Crédito Art. 446 CGP	09-04-24	11-04-24
13001310300620080038300	EJECUTIVO.	VICENTE BELTRAN MORALES	CLINICA MADRE BERNARDA- CONGREGACION HERMANAS FRANCISCANAS MISIONERAS DE MARIA AUXILIADORA.	Traslado Liquidación de Costas		
13001310300620230030400	VERBAL	BANCO DAVIVIENDA S.A.	CARLOS ANDRES ALVAREZ TAMARA	Traslado Liquidación de Costas		

NOTA: En caso que ya hubiera recibido copia del escrito que acá se señala, se advierte que se están corriendo los términos desde el momento que lo recibió, por lo que, este traslado **quedara inválido** y se computara **únicamente**, el término contado desde el momento que recibió el memorial en su correo electrónico, enviado por la contraparte.

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 110 DEL C.G.P. SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN EL MICROSITIO DEL JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE LA PÁGINA DE LA RAMA JUDICIAL, HOY 08 DE ABRIL DE 2024 Y A LA HORA DE LAS 8:00 AM.

LUZ ENITH ÁLVAREZ WALTEROS
SECRETARIA